DDYA

RESOLUCIÓN N.º 644-PCM-2025



"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"

(Ordenanza 3477-CM-24)

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE MODIFICA RESOLUCIÓN 702-CM-24. SE DA DE BAJA REPRESENTANTE ENTE AUTARQUICO MERCADO

MUNICIPAL

ANTECEDENTES

Resolución 702-CM-24: Se designan representantes del Concejo Municipal en Comisiones Especiales, consejos y entes varios.

Acta 66/25 de la Comisión Legislativa del 3 septiembre de 2025.

Nota de la concejala Roxana Ferreyra.

Nota de la Secretaria Legislativa del 8 de octubre de 2025.

FUNDAMENTOS

Por resolución 702-CM-24 se designaron los representantes del Concejo Municipal en comisiones especiales, consejos y entes varios, para la gestión 2023-2027.

Por nota, la Secretaria Legislativa informa que en la Comisión Legislativa del 8 de octubre de 2025, la concejala Roxana Ferreyra del bloque Nos Une presento nota de renuncia como miembro representante del Concejo Municipal en el Ente Autarquico Mercado Municipal, ordenanza 2747-CM-16

Por las razones expuestas se hace necesario dictar la resolución de presidencia del Concejo Municipal que plasme tales decisiones.

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "g" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

- Art. 1.°) Se da de baja a la concejala Roxana Ferreyra como representante del Ente Autarquico Mercado Municipal, ordenanza 2747-CM-16.
- Art. 2.°) Se notifica la presente resolución a la concejala Roxana Ferreyra y a la Subsecretaría de Comunicación Institucional del Concejo Municipal.
- Art.3.º) Se encomienda al Departamento de Despacho y Administración efectuar la actualización de la resolución 702-CM-24 y a la Subsecretaría de Comunicación Institucional la actualización del sitio web.
- Art. 4.°) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 8 de octubre de 2025 GRDR/GBN/sag